



# fasga

LOS DOMINGOS Y  
FESTIVOS DE NO  
APERTURA COMERCIAL  
**SON VOLUNTARIOS**

**EL CORTE INGLÉS**

Tras la insistencia de la Comisión Sindical para que se incluya en la última prórroga de las medidas coyunturales contempladas en la propuesta de resolución conjunta de fecha 27/05/2020, que extiende sus efectos hasta el 31/03/2021 y que se acordó en el seno de este Observatorio el pasado 17/12/2020, la parte correspondiente al trabajo en domingos y festivos a puerta cerrada, se acuerda prorrogar las medidas establecidas en el apartado e) de dicho acuerdo.

e) Dada la previsible continuidad de la actividad en domingos y festivos a tienda cerrada, para facilitar las recogidas de productos por parte de los clientes en los distintos formatos existentes, el trabajo en tales días será **VOLUNTARIO**. Si el trabajo realizado no se minorara del total de los domingos/festivos a trabajar en el año en los términos del artículo 30 del Convenio Colectivo, **LAS HORAS REALIZADAS SE COMPENSARÁN CON TIEMPO LIBRE A RAZÓN DE 1,5 HORAS POR CADA HORA DE TRABAJO**.

Esta medida, al igual que el resto, tendrá efecto hasta el 31/3/2021.

## #FASGAahoramasquenunca